



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la contribución del MAPAMA a varios organismos internacionales con una aportación de 184.080 euros

- Se autorizan aportaciones económicas para el Centro de Cooperación del Mediterráneo de la UICN y para el Punto Focal Europeo para Recursos Genéticos Animales
- También se asignan fondos para el Consejo Internacional de la Caza, la Red Europea de Inspección Ambiental y para el Acuerdo sobre la conservación de cetáceos en el mar Negro, el Mediterráneo y la zona Atlántica contigua

17 de noviembre de 2017- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy la contribución del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) a diversos organismos internacionales, con una aportación de 184.080 euros.

CENTRO DE COOPERACIÓN DEL MEDITERRÁNEO

De estos fondos se asignan 123.480 euros al Centro de Cooperación del Mediterráneo, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

El Centro de Cooperación del Mediterráneo de la UICN realiza un papel esencial para influir en la generación de nuevos modelos de desarrollo basados en el uso sostenible de la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales.

También es importante la labor presente y futura que el Centro de UICN de Málaga ejerce en el desarrollo y difusión del conocimiento científico sobre la biodiversidad, ya que la estrategia para responder a los desafíos para la protección de los recursos naturales en la región mediterránea debe partir de un conocimiento científico sólido acerca de la biodiversidad, su estado de conservación, tendencias y amenazas.



Destaca también el papel que la UICN, como Organismo que aglutina a una gran diversidad de miembros, juega a la hora de apoyar a los distintos actores y de consolidar soluciones para los desafíos de la región mediterránea, una labor de vital importancia en el desarrollo de las políticas participativas.

CONSEJO INTERNACIONAL DE LA CAZA

El Consejo de Ministros ha autorizado también la contribución de 28.000 euros para el Consejo Internacional de la Caza, una organización vinculada a la gestión y conservación de la naturaleza, de gran tradición y prestigio, con ámbito de actuación a escala mundial, ya que pertenecen a ella 84 países de los cinco continentes, como miembros activos o como asociados.

El pago de la cuota a una organización como el CIC, aunque tiene carácter voluntario, es importante, teniendo en cuenta el peso económico que el sector cinegético tiene en nuestro país, así como su prestigio internacional. Esta aportación permite también mantener la condición de miembro del CIC, organismo de referencia internacional para el sector cinegético.

ACUERDO PARA LA CONSERVACIÓN DE CETÁCEOS

Para el Acuerdo sobre la conservación de cetáceos en el mar Negro, el mar Mediterráneo y la zona Atlántica contigua (ACCOBAMS) y pago del mantenimiento de la base de datos de varamientos del mar Mediterráneo (MEDACES), se ha autorizado la aportación de 18.000 euros.

Este Acuerdo persigue adoptar medidas coordinadas para conseguir y mantener un estado de conservación favorable para los cetáceos.

El Centro de Actividad Regional de Áreas Especialmente Protegidas (RAC / SPA) es el depositario de la base de datos de varamientos de cetáceos mediterránea (MEDACES), que España promovió para su creación y mantenimiento en Valencia. Su gestión está encomendada al Instituto Cavanilles de Biodiversidad y Biología Evolutiva (ICBIBE) de la Universidad de Valencia, con el apoyo financiero del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

La base de datos mediterránea de cetáceos se ha ampliado para abarcar regiones adyacentes al Mediterráneo (el mar Negro y las aguas contiguas del océano Atlántico), tal como se definen en ACCOBAMS.



PUNTO FOCAL EUROPEO PARA RECURSOS GENÉTICOS ANIMALES

Se ha autorizado una contribución de 9.600 euros para el Punto Focal Europeo para Recursos Genéticos Animales (ERPF) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Este Punto Focal es un foro donde se debaten aspectos de gran importancia para el sector ganadero. Actualmente, el ERFP es el grupo regional más activo dentro de la FAO para definir el marco internacional de aplicación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización.

Los Puntos Focales Regionales para los Recursos Genéticos Animales (RGA) se han establecido en varias regiones para facilitar la cooperación regional, proveer asistencia técnica y liderazgo, coordinar actividades de capacitación, investigación y desarrollo de proyectos orientados a mejorar el uso, desarrollo y conservación de estos recursos. España forma parte del Punto Focal Regional Europeo desde sus inicios en 1997, que está integrado por 45 países y se financia por aportaciones de los Estados miembros.

La participación de España en el ERFP es de gran importancia para el sector ganadero, puesto que muchas de las propuestas que se discuten en este foro influyen en directrices, acuerdos o, incluso, legislación de alcance internacional; además, ayuda a la correcta aplicación del Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas que es el marco de regulación de esta materia en España.

RED EUROPEA DE INSPECCION AMBIENTAL

El Consejo de Ministros ha aprobado también la aportación de 5.000 euros para la Red Europea de Inspección Ambiental IMPEL, en la que participan todos los países de la Unión Europea, países de la AEE (Área Económica Europea) y países candidatos, así como la Comisión Europea (COM). Es una red de autoridades medioambientales cuyo principal objetivo es el intercambio de información y experiencias en el otorgamiento de autorizaciones y la realización de inspecciones y aplicación de la legislación medioambiental, todo ello con el fin de llevar a cabo una mejor aplicación de la misma en todos los países de la Unión Europea, que se lleva a cabo mediante sus proyectos.



Esta Red ha participado en los grupos de trabajo de la Comisión para la revisión de la Directiva sobre Prevención y control integrados de la contaminación (IPPC), la actual Directiva de emisiones industriales y también ha proporcionado las bases para el dictado de la Recomendación de criterios mínimos de inspección (RMCEI).